

"Eulogia Guzmán: La mujer indígena y el primer caso de violencia obstétrica", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 08 de marzo de 2020.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/08/03/2020/eulogia-guzman-la-mujer-indigena-y-el-primer-caso-de-violencia>

Fecha de consulta: 07/08/2020.



Fuente: Salud con lupa / Leslie Moreno Custodio

**La plataforma digital de periodismo Salud con lupa, relata el caso de la agricultura cusqueña que fue víctima de maltratos que generaron daños irreversibles a su hijo durante su parto en un centro de salud. Su caso es el primero que se examine como una causa de violencia obstétrica en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).**

Servindi, 8 de marzo, 2020.- A través del especial de investigación [«El parto robado»](#), la plataforma digital de periodismo [Salud con lupa](#) ha puesto el ojo en un tipo de violencia contra las mujeres que, hasta el día de hoy, pocos logran reconocer: la violencia obstétrica.

En uno de sus [reportajes](#), *Salud con lupa* presenta el caso de **Eulogia Guzmán**, una agricultura cusqueña y quechuahablante que sufrió maltratos durante su parto, el 10 de agosto de 2003.

<https://www.youtube.com/watch?v=QZe-SIIcxrg>

Aquel día, la mujer indígena fue trasladada al Centro de Salud Yanaoca ante las fuertes contracciones. Por media hora esperó en los pasillos sin que nadie la atendiera; mientras los dolores aumentaban.

Cuando Eulogia no aguantó más, se acomodó la pollera y se puso de cuclillas para pujar — esta fue la forma en la que había dado a luz antes, a sus cinco primeros hijos, en su casa—. Pero unos minutos después, apareció una enfermera y le ordenó que subiera a una camilla.

«“Ama hina Kaychu, amaña kuyurichwaychu [Ya no me mueva, por favor. Ya no me mueva, por favor]”, repitió varias veces [Eulogia]. La enfermera Gladys Limachi no le hizo caso, la tomó fuerte de las muñecas para levantarla y en medio del forcejeo, Eulogia expulsó al niño que cayó bruscamente de cabeza al suelo», relata el reportaje. Su hijo falleció en el 2015 a causa de una neumonía.

Con la ayuda de la abogada, María Concepción, Eulogia presentó una denuncia contra 4 trabajadores del centro de salud por negligencia médica durante su parto.



En la Vicaría de Sicuani, la abogada María Concepción Salazar repasa el expediente de Eulogia Guzmán elevado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Foto: Leslie Moreno Custodio. Fuente: Salud con Lupa

Su denuncia fue archivada en diciembre del 2009 por la Corte Suprema. Sin embargo, aún existe una esperanza de justicia.

Desde hace seis años, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) acogió la denuncia como el primer caso de violencia obstétrica y este año deberá presentar un informe final ante el Estado peruano.

Si bien, las conclusiones y recomendaciones de la CIDH no modificarán las decisiones legales, el pronunciamiento de esta instancia podría marcar un precedente en cuánto a la violencia obstétrica y la respuesta adecuada del sistema de salud ante otras situaciones del mismo tipo.

«Si el Estado peruano no cumple [con las recomendaciones], la Comisión remite el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde se pueden ordenar otras medidas de

justicia y reparación a Eulogia”» explica en el reportaje, Gabriela Oporto, abogada de la organización feminista Promsex, a cargo del caso.

[Lea el reportaje completo dando clic aquí](#)

—

Datos:

- En el 2014, la Organización Mundial de la Salud (OMS), reconoció a la violencia obstétrica «como un problema de salud pública» y cinco años después, las Naciones Unidas reconoció este tipo de violencia contra las mujeres como «una forma de vulneración de sus derechos fundamentales extendida y normalizada en los servicios de salud».
- El Perú es el tercer país de América Latina con el mayor porcentaje de personas indígenas en su población (24%); sin embargo, por mucho tiempo los servicios de salud ignoraron la cultura y las tradiciones de las familias en el nacimiento de sus hijos.
- El reportaje denuncia algunos problemas que se contradicen con las políticas de salud pública en el Perú, como el **plan de parto conforme a las necesidades de la mujer**; pese a la poca información que se brinda sobre el derecho que una mujer tiene para elegir la posición en que se siente más cómoda para dar a luz.
- Otra denuncia cuestiona la política del **parto con respeto**; ya que se estaría persiguiendo y desincentivando la práctica de las parteras indígenas que atienden en casas.
- Actualmente, el Perú no cuenta con una reglamentación que establezca sanciones penales y administrativas específicas ante casos de violencia obstétrica.